

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43014 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 DE SEVILLA en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1159/2011, por auto de 19/12/2011 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor García Montaner, S.A., con N.I.F. A41181546, domicilio en C/ Cristo del Buen Fin, nº 5, de Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente la Administración Concursal D. Luis Conradi Ramírez, Letrado, en su dirección de Av. de la Raza, nº 1 C, planta 1ª, Ofic. 1, Sevilla. Correo electrónico: luiscon@arrakis.es y teléfono 954617595.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 22 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110093720-1